



RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2294/2012
La Paz, 31 de agosto de 2012

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026367, de fecha 31 de agosto de 2012, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para el Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Director de Control al Mercado Interno DCMI, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad de Productos en la Planta de SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 01593/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, por la que se comisiona al Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Director de Control al Mercado Interno DCMI, para realizar la visita de inspección a los laboratorios de la Empresa SGS en la ciudad de Santiago Chile, a partir del 04 al 08 de septiembre de 2012.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026369, de fecha 31 de agosto de 2012, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para la Ing. Roxana Tapia de Salguero, Jefe de la Unidad de Inspecciones DCMI, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad de SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 01594/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, por la que se comisiona a la Ing. Roxana Tapia de Salguero, Jefe de la Unidad de Inspecciones DCMI, para realizar la visita de inspección a los laboratorios de la Empresa SGS en la ciudad de Santiago Chile, a partir del 04 al 08 de septiembre de 2012.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026368, de fecha 31 de agosto de 2012, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Liz Adriana Astorga Mendoza, Asistente Técnico, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad de SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 01595/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, por la que se comisiona a Liz Adriana Astorga Mendoza, Asistente Técnico, para realizar la visita de inspección a los laboratorios de la Empresa SGS en la ciudad de Santiago Chile, a partir del 04 al 08 de septiembre de 2012.

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".



7

Que, el Decreto Supremo N° 1031, de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Artículo 10, párrafo primero del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que "Los viajes en Comisión al exterior del País de funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, debe instruirse mediante Memorandum de declaratoria en Comisión Oficial emitido por el Director Ejecutivo y serán autorizados mediante Resolución Administrativa".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: "La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos", el cual se adjunta al presente Reglamento".

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026367, N° 026369 y N° 026368, correspondiente al Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Ing. Roxana Tapia de Salguero y Liz Adriana Astorga Mendoza, respectivamente.

Que, el Memorándum DAF – URH 01593/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, DAF – URH 01594/2012, de fecha 31 de agosto de 2012 y DAF – URH 01595/2012, de fecha 31 de agosto de 2012, designa en Comisión de Viaje al Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Ing. Roxana Tapia de Salguero y Liz Adriana Astorga Mendoza, respectivamente.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de Viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026367, correspondiente al Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Director de Control al Mercado Interno DCMI, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad de Productos en la Planta de SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF – URH 01593/2012, de fecha 31 de agosto de 2012.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar la Comisión de Viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026369, correspondiente a la Ing. Roxana Tapia de Salguero, Jefe de la Unidad de Inspecciones DCMI, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF – URH 01594/2012, de fecha 31 de agosto de 2012.

TERCERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de Viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 026368, correspondiente a Liz Adriana



Astorga Mendoza, Asistente Técnico, a efectos de asistir a la Inspección del Laboratorio de Verificación de Calidad de SGS – Chile y visita a la Planta de Medición de Emisión de Gases, que se llevará a cabo en Santiago Chile, fecha de salida 04 de septiembre de 2012 y fecha de retorno 08 de septiembre de 2012, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF – URH 01595/2012, de fecha 31 de agosto de 2012.

CUARTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente al Ing. Marco Antonio Romay Taborga, Director de Control al Mercado Interno DCMI, la Ing. Roxana Tapia de Salguero, Jefe de la Unidad de Inspecciones DCMI y Liz Adriana Astorga Mendoza, Asistente Técnico, respectivamente.

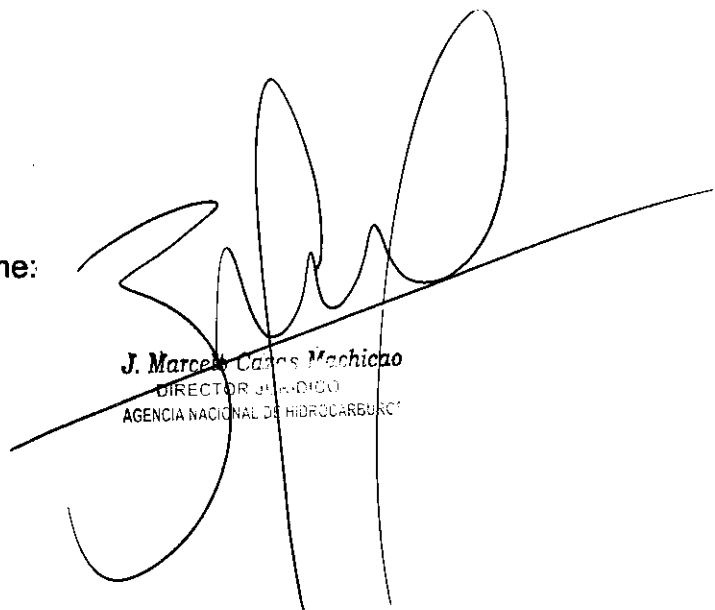
QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:



J. Marcel Casas Machicao
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

